

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO (PROA)

1.- DATOS DEL CENTRO

- * Nombre: CEIP Nuestra Señora del Carmen
- * Código: 29006684
- * Dirección: C/ Escuela, nº 6 (29600), Marbella
- * Tlf/Fax: 951270919/20
- * Correo electrónico: 29006684.edu@juntadeandalucia.es
- * Pag Web: www.colegioelcastillo.es

2. PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA

- * Administración Educativa: adquiere unos compromisos con los centros participantes quedando estos recogidos en el ANEXO I del Programa de acompañamiento escolar en Primaria.
- * Equipo Directivo: es el responsable del funcionamiento del Programa a través del coordinador/a.
- * El Coordinador/a tendrá las siguientes funciones:
 - Responsabilizarse directamente del funcionamiento del programa, sin perjuicio de que el Equipo Directivo sea el responsable principal.
 - Marcar las pautas y asegurar la coherencia en el trabajo de los acompañantes.
 - Actuar de enlace entre los tutores y acompañantes.
 - Asegurar la integración del programa en el funcionamiento ordinario del centro.
- * El Claustro: es necesario para facilitar el buen funcionamiento del programa, la participación voluntaria y el compromiso del claustro, colaborando en su organización y en su valoración.
- * Los Tutores (de los cursos de 4º a 6º EP) colaborarán y participarán:
 - Proponiendo a los alumnos/as que serán seleccionados.
 - Facilitando información al coordinador/a sobre el alumnado seleccionado para poder planificar las actividades.
 - Coordinación del trabajo desarrollado entre el tutor – mentor, a través de la agenda de la tutoría.
 - Valorando los resultados escolares del alumnado y el progreso en su autoestima, integración social, etc.
- * Los Acompañantes ayudarán a los alumnos/as a:
 - o Planificar y ordenar su trabajo escolar.
 - o Adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz.
 - o Ponerse al día en la marcha de las clases.
 - o Mejorar los aprendizajes básicos.
 - o Ayudarles a resolver adecuadamente conflictos que pueda tener con otros alumnos/as o con sus profesores.
 - o Reforzando sus aprendizajes.
- * La Familia de los alumnos/as implicados: por parte de esta se requiere compromiso e implicación que favorezcan la mejora de las relaciones familia–escuela. Debiéndose:
 - Apoyar la asistencia de los alumnos/as a las clases del Programa.

- Hacer más visible, ante el alumno/a, el interés por su evolución escolar.
- Mejorar, en cantidad y en calidad, la relación con el centro asistiendo a las reuniones y citas que se convoquen.

3. CONTEXTO DE UBICACIÓN DEL CENTRO

Este centro educativo, ubicado en pleno casco antiguo de Marbella (en el Castillo) y data del año 1.962, de una línea y trabaja con un Proyecto de Solidaridad Educativa.

Su situación geográfica, de difícil acceso y rodeado de múltiples comercios, hace que sean escasas las viviendas residenciales, y por tanto, la población escolar. Por ello, es un centro de matrícula abierta y de continua acogida de alumnos/as procedentes de la inmigración, ya que compartimos la zona con dos centros concertados que absorben la población de esta zona sin tener alumnado inmigrante.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO

- Una gran población escolar es inmigrante.
- Proceden de una cultura distinta a la andaluza.
- Presentan necesidades derivadas de situaciones de desigualdad.
- Presentan algunas diferencias lingüísticas.
- Descompensación curricular entre algunos alumnos, ya que el centro es de matrícula abierta y se incorporan alumnos a lo largo de todo el curso.

5. FACTORES A TENER EN CUENTA

- La familia, al ser un número considerado de inmigrantes llegan al país:
 - Con gran esperanza.
 - Con problemas de vivienda.
 - Problemas de trabajo.
 - Problemas económicos.
 - Con grandes presiones.
 - Problemas de adaptación.
 - Con un grado de implicación mínima en el centro.
- Los recursos del centro: espacios comunes que posee, metros cuadrados, personal con el que se cuenta, recursos materiales que posee.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta la siguiente base legislativa:

- Ley 9/99, Ley de solidaridad.
- D. 230/2007, Currículo de Primaria.
- RD.132/2010, referente a los Requisitos Mínimos.
- LOCE, Ley Orgánica Calidad Educación.
- LOE, Ley Orgánica de Educación.
- LEA, Ley Educación en Andalucía.
- Orden de 10 Agosto de 2007, referente a la evaluación en Primaria.
- Orden 17 Marzo de 2011, modifica a la orden 10 agosto de 2007

- D. 328/2010 (ROC)

Considerando también, el contexto de ubicación, las características del alumnado del centro, los factores que pueden influir en la actividad educativa, el Plan de Centro y el Programa de Solidaridad Educativa, se proponen como objetivos primordiales:

o Favorecer la integración social, educativa y cultural de estos alumnos/as seleccionados.

o Favorecer el desarrollo de actitudes positivas creando un clima social de autoconocimiento, convivencia, respeto y tolerancia entre las distintas culturas. Cuya finalidad última es potenciar la autoestima del alumnado.

o Potenciar los lazos de unión entre acompañantes, tutores y familias de los alumnos/as seleccionados.

7. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los objetivos didácticos que se trabajarán durante el curso estarán encaminados a:

- Mejorar la integración en el grupo y en el centro.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mejorando los hábitos de organización y constancia en el trabajo.
- Eliminar las diversas lagunas en las distintas materias.
- Proponer técnicas pedagógicas activas y creativas partiendo de su entorno.
- Crear un clima de consenso entre el grupo para que lo puedan transmitir al aula/clase.
- Mejorar los conocimientos a nivel lingüísticos, lógico – matemáticos, comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, caligrafía,....., para compensar las carencias surgidas de la valoración de las pruebas de diagnóstico aplicadas a principios de curso en el tercer ciclo.
- Utilizar la sala de ordenadores, biblioteca y patio.
- Aumentar la autoestima del alumnado.

8. CONTENIDOS

Los contenidos a través de los cuales se trabajarán los objetivos propuestos serán los siguientes:

- Utilización de técnicas de didáctica de grupo.
- Gusto y disfrute por la organización en los cuadernos de las diversas materias.
- Utilización de diferentes técnicas pedagógicas para la eliminación de las lagunas en las diferentes materias.
- Respeto hacia sus iguales y normas del centro.
- Aumento de los conocimientos a nivel lingüístico y matemático.
- Utilización de las diferentes dependencias del centro.
- Aumento y progreso de la autoestima y autoconcepto del alumnado a través de dinámica de grupo.

9. EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación, se realizará:

a. Una Evaluación Inicial a partir de:

- Cuestionario de los alumnos/as.
- Entrevista.
- Dinámica de grupo.
- Informe elaborado por los tutores.

b. Una Evaluación Continua que se realizará a través de la observación directa y sistemática sobre los trabajos y logros realizados por el alumnado.

c. Una Evaluación Final, en la cual se valorará:

Alumnado: teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Mejora en sus comportamientos.
- Respeto hacia sus iguales y a todos los miembros que componen la Comunidad Educativa.
- Actitud positiva hacia su trabajo diario.
- Progresos alcanzados en las diversas materias.

Profesorado:

- Coordinación con los acompañantes.
- Relación con los alumnos.
- Estrategias utilizadas para trabajar con ellos.

Familia:

- Actitud hacia su hijo/a.
- Relación con los acompañantes.
- Relación con los tutores.